



Secretaría de Planeación,
Administración y Finanzas

Oficio: SEPAF/DGVA/OFS/0320/2016
Guadalajara, Jalisco a 16 de agosto del 2016

Mtra. Gabriela López Damián
Gerente
Fideicomiso de Programa de Desarrollo Forestal del Estado (FIPRODEFO)
Presente

En respuesta a su solicitud FIPRODEFO/237-2/07/2016 mediante el cual solicita la validación de la estructura y plantilla de su Fideicomiso, le remito oficio SEPAF/DGIG/00140/2016 de la Dirección General de Innovación Gubernamental en el cual emiten el dictamen correspondiente.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Mtra. Martha Lorena Benavides Castillo
Directora General de Vinculación Administrativa
Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas

cmm*

"2016, Año de la Acción Ante el Cambio Climático en Jalisco"

RECIBIDO
05 OCT 2016
Margarita Cede-FMS





Secretaría de Planeación,
Administración y Finanzas

NÚMERO: SEPAF/DGIG/00140/2016
DIRECCIÓN: Dirección General de Innovación
Gubernamental.
Asunto: Dictamen Técnico de Estructuras y Plantilla
2016 del FIPRODEFO.

Guadalajara Jalisco, a 29 de septiembre de 2016

Lic. Martha Lorena Benavides Castillo
Directora General de Vinculación Administrativa
Presente.

Atendiendo al oficio SEPAF/DGVA/0030/2015 y SEPAF/DGVA/OFS/0312/2016 suscrito por su antecesor la Mtra. Pía Orozco Montaña y a lo dispuesto por el artículo 14, fracción LX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, a los artículos 98, fracción V y artículo 101 fracción VIII y X del Reglamento Interno de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, publicado el 05 de junio de 2014 en el Periódico Oficial el Estado de Jalisco y a las Políticas Administrativas vigentes (DIGELAG/ACU/028/2007) publicadas el 11 de julio de 2012, y en virtud del artículo segundo transitorio del decreto 24395/LX/13; se emite copia simple del **Dictamen Técnico de Estructuras y Plantilla 2016 del Programa de Desarrollo Forestal del Estado (FIPRODEFO)**.

Quedo a su disposición para aportar los elementos seguidos a la mejor comprensión del dictamen anexo.

Sin otro particular de momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Ing. José Alfonso Fonseca García
Director General de Innovación Gubernamental

LGML/LCA/gbb*



c.c.p. Bióloga María Magdalena Ruiz Mejía, Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.
Mtra. Gabriela López Damián, Director General, FIPRODEFO.

"2016, año de la acción ante el Cambio Climático en Jalisco"



Dictamen Técnico de Estructura y Plantilla 2016
Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal de Jalisco
(FIPRODEFO)

Con base en el decreto número 24395/LX13 publicado con fecha 27 de febrero del 2013 en el periódico oficial del Estado de Jalisco, en el artículo 14, fracción LX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, los artículos 98, fracción V y 101 fracciones VIII y IX del Reglamento Interno de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, publicado el 05 de junio de 2014 en el Periódico Oficial el Estado de Jalisco, así como en las políticas administrativas vigentes y de acuerdo a la propuesta de Estructura entregada a la Dirección General de Innovación Gubernamental por el Organismo, mediante oficio de la Dirección General de Vinculación SECAD/DGVA/0030/2015 del 22 de Enero de 2015 y SECAD/DGVA/OFS/0312/2016 del 3 de agosto del presente se dictamina lo siguiente:

Dictamen técnico

Con respecto a la solicitud de validación de Estructura Orgánica se considera viable técnicamente la siguiente Estructura Orgánica para su operación:

- Dirección General
 - Coordinación Administrativa
 - Coordinación de Contabilidad
 - Coordinación Jurídica
- Dirección de Área de Plantaciones
 - Coordinación de Genética
 - Coordinación de Sanidad
 - Coordinación de Geomática
 - Coordinación de Bosques

Validación de Estructura

No.	Código de la plaza	Nomenclatura solicitada	Adscripción Solicitada	Nomenclatura Autorizada	Adscripción Autorizada
1	Sin Código	Gerente de FIPRODEFO	Gerencia de FIPRODEFO	Director General del FIPRODEFO	Dirección General de FIPRODEFO
1	Sin Código	Administrador	Gerencia del FIPRODEFO	Coordinador Administrativo	Dirección General de FIPRODEFO
1	Sin Código	Velador de Huerto Semillero	Administrador	Velador	Coordinador Administrativo
1	Sin Código	Intendencia	Administrador	Intendencia	Coordinador Administrativo



Guadalajara, Jalisco a 28 de Septiembre de 2016

Dictamen Técnico de Estructura y Plantilla 2016
Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal de Jalisco
(FIPRODEFO)

Con base en los niveles autorizados en las Políticas Administrativas se considera viable la Gerencia General del Fideicomiso como Dirección General del Fideicomiso, la Jefatura de Plantaciones como Dirección de área de Plantaciones y los 4 Técnicos a su cargo se consideran viables como Coordinaciones adscritos a ésta.

El Encargado de vivero se considera viable dentro de la Coordinación de Genética.

El Coordinador Jurídico y el Coordinador de Contabilidad se consideran viables adscritos al Director General.

El Velador y el Intendente se consideran viables adscritos a la Coordinación Administrativa.

Nota: Para efectos de la representación de la Estructura Orgánica se visualizan únicamente los 3 niveles de mando, el resto de personal se encuentra en la plantilla.

En concordancia con lo anteriormente expuesto, el resumen de movimientos de plazas considerados viables son los que a continuación se presentan:

Resumen del Dictamen Técnico de movimientos autorizados	
Clave Movimiento	Cantidad de Movimientos
Área de nueva creación en estructura	9*
Reubicación orgánica	0
Cambio de nomenclatura en estructura	0
Extinción de estructura	0
Plaza de nueva creación	0
Cambio de adscripción	0
Cambio de nomenclatura en plazas	0
Extinción de plazas	0
Compactación de plazas	0
Total de movimientos	9

*Validación de Estructura



Guadalajara, Jalisco a 28 de Septiembre de 2016

Dictamen Técnico de Estructura y Plantilla 2016
Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal de Jalisco
(FIPRODEFO)

Del mismo modo, se presenta el resumen de movimientos en los niveles jerárquicos

Niveles Jerárquicos	Actual (2016)	Autorizado (2016)	Diferencia	Incremento o reducción (%)
Dirección General	1	1	0	0%
Dirección de Área	1	1	0	0%
Coordinaciones	7	7	0	0%
Plazas operativas	3	3	0	0%
Total	12	12	0	0%



Guadalajara, Jalisco a 28 de Septiembre de 2016

Dictamen Técnico de Estructura y Plantilla 2016
Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal de Jalisco
(FIPRODEFO)

Consideraciones finales

El presente dictamen de estructura para FIPRODEFO realizado por personal de la Dirección General de Innovación Gubernamental, de conformidad a las políticas administrativas vigentes; expresa la opinión técnica de viabilidad o no procedencia, según sea el caso, exclusivamente de la implementación o actualización de la organización administrativa presentada en la propuesta.

En caso de ser autorizados cambios en la estructura o de nomenclatura de las unidades administrativas, será necesaria realizar el proceso de actualización del reglamento interno y de la normatividad administrativa, así como de los manuales de operación que correspondan.

Respecto a las revaluaciones, modificaciones de jornada laboral o cambio de nomenclatura de los puestos en la plantilla, deberán ser evaluados y dictaminados por la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal, de acuerdo a las normas y criterios aplicables en la materia.

Respecto la validación de los cambios y su impacto en materia de presupuesto corresponde a la Dirección General de Programación y Presupuesto determinar su procedencia.

Los cambios y modificaciones propuestos surtirán efecto únicamente cuando cuenten con la aprobación del dictamen correspondiente, de la Dirección General de Innovación Gubernamental, de la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal y la Dirección General de Programación y Presupuesto, según corresponda a las atribuciones de cada área.

Lo anterior según lo dispuesto en los Art. 14, 15, 36, 47 y 50 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, Art. 1, 3, 8, 10, 11, 12 y 14 de La Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, Art. 1, 2, 4, 35, 57, 98 y 100 del Reglamento Interno de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.



Guadalajara, Jalisco a 28 de Septiembre de 2016

Dictamen Técnico de Estructura y Plantilla 2016
Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal de Jalisco
(FIPRODEFO)

COMISIÓN DICTAMINADORA

Vo. Bo.

Ing. José Alfonso Fonseca García
Director General de Innovación Gubernamental

Lic. Luis Gerardo Mercado Luna
Encargado de la Dirección de Organización e Innovación

Lic. Rosa Leycegui Ramos
Coordinador Organizacional



Guadalajara, Jalisco a 28 de Septiembre de 2016

Dictamen Técnico de Estructura y Plantilla 2016 Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal de Jalisco (FIPRODEFO)

Consideraciones finales

El presente dictamen de estructura para FIPRODEFO realizado por personal de la Dirección General de Innovación Gubernamental, de conformidad a las políticas administrativas vigentes; expresa la opinión técnica de viabilidad o no procedencia, según sea el caso, exclusivamente de la implementación o actualización de la organización administrativa presentada en la propuesta.

En caso de ser autorizados cambios en la estructura o de nomenclatura de las unidades administrativas, será necesaria realizar el proceso de actualización del reglamento interno y de la normatividad administrativa, así como de los manuales de operación que correspondan.

Respecto a las revaluaciones, modificaciones de jornada laboral o cambio de nomenclatura de los puestos en la plantilla, deberán ser evaluados y dictaminados por la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal, de acuerdo a las normas y criterios aplicables en la materia.

Respecto la validación de los cambios y su impacto en materia de presupuesto corresponde a la Dirección General de Programación y Presupuesto determinar su procedencia.

Los cambios y modificaciones propuestos surtirán efecto únicamente cuando cuenten con la aprobación del dictamen correspondiente, de la Dirección General de Innovación Gubernamental, de la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal y la Dirección General de Programación y Presupuesto, según corresponda a las atribuciones de cada área.

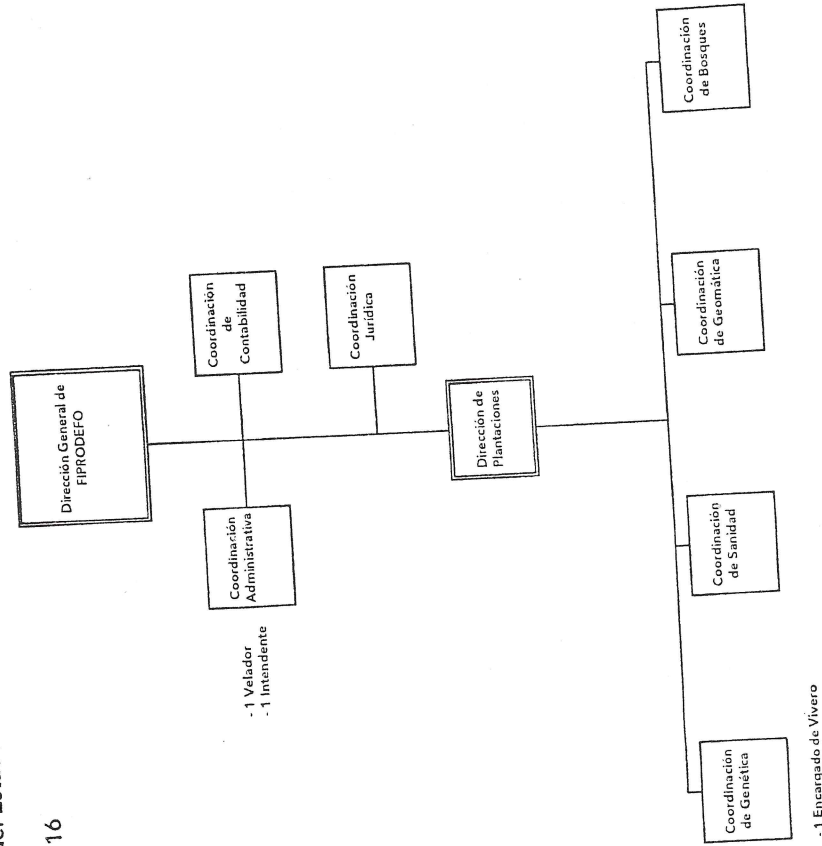
Lo anterior según lo dispuesto en los Art. 14, 15, 36, 47 y 50 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, Art. 1, 3, 8, 10, 11, 12 y 14 de La Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, Art. 1, 2, 4, 35, 57, 98 y 100 del Reglamento Interno de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

Gobierno del Estado de Jalisco
Poder Ejecutivo

Fideicomiso del Programa de Desarrollo Forestal del Estado
Estructura Orgánica
Fecha de Dictaminación: 28 de Septiembre de 2016



Ing. José Alfonso Fonseca García
Director General de Innovación Gubernamental
Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas

Lic. Luis Guejardo Mercado Luna
Encargado de la Dirección de Organización e Innovación
Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas

LEM Rosa Leycegui Ramos
Coordinador Organizacional